



Ficha de Datos de Seguridad conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH) modificado por 2020/878/UE

Tectyl™ MULTIPURPOSE TRANSPARENT

Número de la versión: GHS 4.0
Reemplaza la versión de: 04.09.2024 (GHS 3)

Revisión: 30.03.2025

SECCIÓN 1. Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o la empresa

1.1 Identificador de producto

Nombre comercial	Tectyl™ MULTIPURPOSE TRANSPARENT
Número de registro (REACH)	no pertinente (mezcla)
Identificador único de la fórmula (UFI)	W7KC-9CN7-300C-EJXK VX97-S23W-D00R-VTN9

Número de artículo	TE25030
--------------------	---------

1.2 Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

Usos pertinentes identificados	Recubrimiento
--------------------------------	---------------

1.3 Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

CorPro GmbH
Frankfurter Straße 63 - 69
65760 Eschborn
Alemania

Teléfono: 00496173 9373-0
e-mail: info@corpro.gmbh
Sitio web: www.corpro.gmbh

1.4 Teléfono de emergencia

Servicios de información para casos de emergencia	+32 3575 5555 24 horas de información de emergencia Organismo público consultivo nacional (si procede, según el artículo 45 del Reglamento (CE) nº 1272/2008): Servicio de Información Toxicológica (SIT) +34 91 562 04 20
---	---

SECCIÓN 2. Identificación de los peligros

2.1 Clasificación de la sustancia o de la mezcla

Clasificación según el Reglamento (CE) no 1272/2008 (CLP)

Sección	Clase de peligro	Categoría	Clase y categoría de peligro	Indicación de peligro
2.3	aerosoles	1	Aerosol 1	H222,H229
3.3	lesiones oculares graves o irritación ocular	2	Eye Irrit. 2	H319
3.8D	toxicidad específica en determinados órganos - exposición única (efectos narcóticos, somnolencia)	3	STOT SE 3	H336
4.1C	peligroso para el medio ambiente acuático - peligro crónico	3	Aquatic Chronic 3	H412

Véase el texto completo en la SECCIÓN 16.

Los principales efectos adversos fisicoquímicos, para la salud humana y para el medio ambiente
Tanto el derrame como el agua de extinción pueden contaminar los cursos de agua.



Ficha de Datos de Seguridad conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH) modificado por
2020/878/UE

Tectyl™ MULTIPURPOSE TRANSPARENT

Número de la versión: GHS 4.0
Reemplaza la versión de: 04.09.2024 (GHS 3)

Revisión: 30.03.2025

2.2 Elementos de la etiqueta

Etiquetado según el Reglamento (CE) no 1272/2008 (CLP)

- Palabra de advertencia peligro

- Pictogramas

GHS02, GHS07



- Indicaciones de peligro

H222	Aerosol extremadamente inflamable.
H229	Recipiente a presión: Puede reventar si se calienta.
H319	Provoca irritación ocular grave.
H336	Puede provocar somnolencia o vértigo.
H412	Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

- Consejos de prudencia

P101	Si se necesita consejo médico, tener a mano el envase o la etiqueta.
P102	Mantener fuera del alcance de los niños.
P210	Mantener alejado del calor, de superficies calientes, de chispas, de llamas abiertas y de cualquier otra fuente de ignición. No fumar.
P211	No pulverizar sobre una llama abierta u otra fuente de ignición.
P251	No perforar ni quemar, incluso después de su uso.
P271	Utilizar únicamente en exteriores o en un lugar bien ventilado.
P405	Guardar bajo llave.
P410+P412	Proteger de la luz del sol. No exponer a temperaturas superiores a 50 °C/122 °F.
P501	Eliminar el contenido/el recipiente en toda instalación de tratamiento de residuos autorizada.

- Información suplementaria sobre los peligros

EUH066 La exposición repetida puede provocar sequedad o formación de grietas en la piel.

Etiquetado adicional según la Directiva 75/324/CEE sobre los generadores de aerosoles

Extremadamente inflamable. Mantener fuera del alcance de los niños. Contiene gas a presión: Puede reventar si se calienta. Mantener alejado del calor, de superficies calientes, de chispas, de llamas abiertas y de cualquier otra fuente de ignición. No fumar. No perforar ni quemar, incluso después de su uso. Proteger de la luz del sol. No exponer a temperaturas superiores a 50 °C/122°F.

- Componentes peligrosos para el etiquetado	Hydrocarbons, C9-C11, n-alkanes, isoalkanes, cyclics, <2% aromatics, Hydrocarbons, C7-C9, n-alkanes, isoalkanes, cyclics
---	--

2.3 Otros peligros

Resultados de la valoración PBT y mPmB

No contiene una sustancia PBT/mPmB a una concentración de $\geq 0,1\%$.

Propiedades de alteración endocrina

No contiene un alterador endocrino (ED) en una concentración de $\geq 0,1\%$.

SECCIÓN 3. Composición/información sobre los componentes

3.1 Sustancias

No pertinente (mezcla)



Ficha de Datos de Seguridad conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH) modificado por

2020/878/UE

Tectyl™ MULTIPURPOSE TRANSPARENT

Número de la versión: GHS 4.0

Reemplaza la versión de: 04.09.2024 (GHS 3)

Revisión: 30.03.2025

3.2 Mezclas

Descripción de la mezcla

Nombre de la sustancia	Identificador	%M	Clasificación según SGA	Pictogramas
Dimethyl ether	No CAS 115-10-6 No CE 204-065-8 No de índice 603-019-00-8 No de Registro REACH 01-2119472128-37- xxxx	25 – < 50	Flam. Gas 1A / H220 Press. Gas C / H280	 
Gases de petróleo, licuados	No CAS 68476-85-7 No CE 270-704-2 No de Registro REACH 01-2119485911-31- xxxx	10 – < 25	Flam. Gas 1A / H220 Press. Gas L / H280	 
Hydrocarbons, C9-C11, n-alkanes, isoalkanes, cyclics, <2% aromatics	No CAS 64742-48-9 No CE 919-857-5 No de índice 649-327-00-6 No de Registro REACH 01-2119463258-33- xxxx	10 – < 25	Flam. Liq. 3 / H226 STOT SE 3 / H336 Asp. Tox. 1 / H304	  
Hydrocarbons, C7-C9, n-alkanes, isoalkanes, cyclics	No CAS 64742-49-0 No CE 920-750-0 No de índice 649-328-00-1 No de Registro REACH 01-2119473851-33- xxxx	10 – < 25	Flam. Liq. 2 / H225 STOT SE 3 / H336 Asp. Tox. 1 / H304 Aquatic Acute 1 / H400 Aquatic Chronic 2 / H411	   
4-hydroxy-4-methylpentan-2-one	No CAS 123-42-2 No CE 204-626-7 No de índice 603-016-00-1 No de Registro REACH 01-2119473975-21- xxxx	1 – < 5	Eye Irrit. 2 / H319 STOT SE 3 / H335	

Ficha de Datos de Seguridad conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH) modificado por 2020/878/UE

Tectyl™ MULTIPURPOSE TRANSPARENT

Número de la versión: GHS 4.0
Reemplaza la versión de: 04.09.2024 (GHS 3)

Revisión: 30.03.2025

Nombre de la sustancia	Identificador	%M	Clasificación según SGA	Pictogramas
Methoxypropyl acetate	No CAS 84540-57-8 No CE 283-152-2	1 – < 5	Flam. Liq. 3 / H226	
N-methyl-N-oleoylglycine	No CAS 110-25-8 No CE 203-749-3	< 1	Acute Tox. 4 / H332 Skin Irrit. 2 / H315 Eye Dam. 1 / H318 Aquatic Acute 1 / H400 Aquatic Chronic 3 / H412	
Anhydride		< 1	Skin Sens. 1B / H317	

Nombre de la sustancia	Límites de concentración específicos	Factores M	ETA	Vía de exposición
4-hydroxy-4-methylpentan-2-one	Eye Irrit. 2; H319: C ≥ 10 %	-	-	
N-methyl-N-oleoylglycine	-	-	11 mg/l/4h 1,02 mg/l/4h	inhalación: vapor inhalación: polvo/niebla

Observaciones

Véase el texto completo en la SECCIÓN 16

SECCIÓN 4. Primeros auxilios

4.1 Descripción de los primeros auxilios

Notas generales

No dejar a la persona afectada desatendida. Retirar a la víctima de la zona de peligro. Mantener a la persona afectada caliente, tranquila y cubierta. Qúitese inmediatamente la ropa manchada o salpicada. Si aparece malestar o en caso de duda consultar a un médico. En caso de inconsciencia procurar una postura de seguridad de decúbito lateral y no administrar nada vía oral.

En caso de inhalación

En caso de respiración irregular o de paro respiratorio, buscar asistencia médica inmediatamente y disponerse a tomar medidas de primeros auxilios. Proporcionar aire fresco.

En caso de contacto con la piel

Lavar con abundante agua y jabón. En caso de irritación o erupción cutánea: consultar a un médico.

En caso de contacto con los ojos

Quitar las lentes de contacto, si lleva y resulta fácil. Seguir aclarando. Mantener separados los párpados y enjuagar con abundante agua limpia y fresca por lo menos durante 10 minutos. Si persiste la irritación ocular: consultar a un médico.

En caso de ingestión

Enjuáguese la boca con agua (solamente si la persona está consciente). NO provocar el vómito. En caso de que los síntomas persistan: Consultar a un médico.

4.2 Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

Efectos narcóticos.

4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

ninguno



Ficha de Datos de Seguridad conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH) modificado por 2020/878/UE

Tectyl™ MULTIPURPOSE TRANSPARENT

Número de la versión: GHS 4.0
Reemplaza la versión de: 04.09.2024 (GHS 3)

Revisión: 30.03.2025

SECCIÓN 5. Medidas de lucha contra incendios

5.1 Medios de extinción

Medios de extinción apropiados

Agua pulverizada, Polvo BC

Medios de extinción no apropiados

Chorro de agua

5.2 Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

En caso de ventilación insuficiente y/o al usarlo, pueden formarse mezclas aire/vapor explosivas/inflamables.

Productos de combustión peligrosos

Monóxido de carbono (CO), Dióxido de carbono (CO₂), Hidrocarburos, Corrosivos

5.3 Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

En caso de incendio y/o de explosión no respire los humos. Medidas coordinadas de lucha contra incendios en el entorno. No permitir que el agua de extinción alcance el desagüe. Recoger el agua de extinción separadamente. Luchar contra el incendio desde una distancia razonable, tomando las precauciones habituales.

Equipos de protección especial que debe llevar el personal de lucha contra incendios

Llevar un aparato de respiración autónomo

SECCIÓN 6. Medidas en caso de vertido accidental

6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

Para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia

Llevar a las personas afectadas a un lugar seguro. Prever una ventilación suficiente. La utilización de equipos de protección adecuados (incluido el equipo de protección personal mencionado en la sección 8 de la ficha de datos de seguridad) con el fin de evitar toda posible contaminación de la piel, los ojos y la ropa. Eliminar todas las fuentes de ignición si no hay peligro en hacerlo.

Para el personal de emergencia

Llevar aparatos respiratorios en caso de exposición a vapores/polvos/aerosoles/gases.

6.2 Precauciones relativas al medio ambiente

Mantener el producto alejado de los desagües y de las aguas superficiales y subterráneas. Retener y eliminar el agua de lavado contaminada. Si la materia se ha introducido en una corriente de agua o en una alcantarilla, informar a la autoridad responsable.

6.3 Métodos y material de contención y de limpieza

Consejos sobre la manera de contener un vertido

Cierre de desagües

Otras indicaciones relativas a los vertidos y las fugas

Colocar en recipientes apropiados para su eliminación. Ventilar la zona afectada.

6.4 Referencia a otras secciones

Productos de combustión peligrosos: véase sección 5. Equipo de protección personal: véase sección 8. Materiales incompatibles: véase sección 10. Consideraciones relativas a la eliminación: véase sección 13.

SECCIÓN 7. Manipulación y almacenamiento

7.1 Precauciones para una manipulación segura

Recomendaciones

- Medidas de prevención de incendios, así como las destinadas a impedir la formación de partículas en suspensión y polvo

Utilización de ventilación local y general. Úsese únicamente en lugares bien ventilados. Manipúlese y ábrase el recipiente con prudencia. No exponer a temperaturas superiores a 50 °C/122 °F.



Ficha de Datos de Seguridad conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH) modificado por

2020/878/UE

Tectyl™ MULTIPURPOSE TRANSPARENT

Número de la versión: GHS 4.0

Reemplaza la versión de: 04.09.2024 (GHS 3)

Revisión: 30.03.2025

- Indicaciones/detalles específicos

Cabe prever la presencia de sustancias o mezclas combustibles sobre todo allí donde no llega la ventilación como, por ejemplo, en zonas no ventiladas situadas por debajo del nivel del suelo como fosas, canales y pozos. Los vapores pueden formar mezclas explosivas con el aire.

Recomendaciones sobre medidas generales de higiene en el trabajo

Lavarse las manos después de cada utilización. No comer, beber ni fumar en las zonas de trabajo. Despojarse de prendas de vestir y equipos de protección contaminados antes de entrar en las zonas para comer. No guarde juntos alimentos y productos químicos. No utilice para guardar productos químicos envases destinados normalmente a guardar alimentos. Manténgase lejos de alimentos, bebidas y pienso.

7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

Gestionar los riesgos asociados

- Atmósferas explosivas

Manténgase el recipiente bien cerrado y en lugar bien ventilado.

- Peligros de inflamabilidad

No pulverizar sobre una llama abierta u otra fuente de ignición. Proteger de la luz del sol.

Controlar los efectos

No perforar ni quemar, incluso después de su uso.

- Compatibilidades de embalaje

Solamente pueden usarse envases que han sido aprobados (p.ej. según ADR).

7.3 Usos específicos finales

Véase la sección 16 para una orientación general.

SECCIÓN 8. Controles de exposición/protección individual**8.1 Parámetros de control**

Valores límites de exposición profesional (límites de exposición en el lugar de trabajo)								
País	Nombre del agente	Identificador	VLA-ED [ppm]	VLA-ED [mg/m³]	VLA-EC [ppm]	VLA-EC [mg/m³]	VLA-VM [ppm]	VLA-VM [mg/m³]
ES	metiléter	VLA	1.000	1.920				
ES	diacetona alcohol	VLA	50	241				
ES	hidrocarburos alifáticos alcanos (C1-C4), gases	VLA	1.000					
EU	dimetileter	IOELV	1.000	1.920				

Anotación

VLA-EC valor límite ambiental-exposición de corta duración (nivel de exposición de corta duración): valor límite a partir del cual no debe producirse ninguna exposición y que hace referencia a un periodo de 15 minutos (salvo que se disponga lo contrario)

VLA-ED valor límite ambiental-exposición diaria (límite de exposición de larga duración): tiempo medido o calculado en relación con un periodo de referencia de una media ponderada en el tiempo de ocho horas (salvo que se disponga lo contrario)

VLA-VM valor máximo a partir del cual no debe producirse ninguna exposición (ceiling value)

DNEL pertinentes de los componentes						
Nombre de la sustancia	No CAS	Parámetro	Niveles umbrales	Objetivo de protección, vía de exposición	Utilizado en	Tiempo de exposición
Gases de petróleo, licuados	68476-85-7	DNEL	23,4 mg/kg pc/día	humana, cutánea	trabajador (industria)	crónico - efectos sistémicos



Ficha de Datos de Seguridad conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH) modificado por

2020/878/UE

Tectyl™ MULTIPURPOSE TRANSPARENT

Número de la versión: GHS 4.0

Revisión: 30.03.2025

Reemplaza la versión de: 04.09.2024 (GHS 3)

DNEL pertinentes de los componentes						
Nombre de la sustancia	No CAS	Parámetro	Niveles umbrales	Objetivo de protección, vía de exposición	Utilizado en	Tiempo de exposición
Hydrocarbons, C7-C9, n-alkanes, isoalkanes, cyclics	64742-49-0	DNEL	2.035 mg/m³	humana, por inhalación	trabajador (industria)	crónico - efectos sistémicos
Hydrocarbons, C7-C9, n-alkanes, isoalkanes, cyclics	64742-49-0	DNEL	773 mg/kg pc/día	humana, cutánea	trabajador (industria)	crónico - efectos sistémicos
4-hydroxy-4-methylpentan-2-one	123-42-2	DNEL	32,6 mg/m³	humana, por inhalación	trabajador (industria)	crónico - efectos sistémicos
4-hydroxy-4-methylpentan-2-one	123-42-2	DNEL	240 mg/m³	humana, por inhalación	trabajador (industria)	agudo - efectos locales
4-hydroxy-4-methylpentan-2-one	123-42-2	DNEL	467 mg/kg pc/día	humana, cutánea	trabajador (industria)	crónico - efectos sistémicos

PNEC pertinentes de los componentes						
Nombre de la sustancia	No CAS	Parámetro	Niveles umbrales	Organismo	Compartimiento ambiental	Tiempo de exposición
Dimethyl ether	115-10-6	PNEC	0,155 mg/l	organismos acuáticos	agua dulce	corto plazo (ocasión única)
Dimethyl ether	115-10-6	PNEC	0,016 mg/l	organismos acuáticos	agua marina	corto plazo (ocasión única)
Dimethyl ether	115-10-6	PNEC	160 mg/l	organismos acuáticos	depuradora de aguas residuales (STP)	corto plazo (ocasión única)
Dimethyl ether	115-10-6	PNEC	0,681 mg/kg	organismos acuáticos	sedimentos de agua dulce	corto plazo (ocasión única)
Dimethyl ether	115-10-6	PNEC	0,069 mg/kg	organismos acuáticos	sedimentos marinos	corto plazo (ocasión única)
Dimethyl ether	115-10-6	PNEC	0,045 mg/kg	organismos terrestres	suelo	corto plazo (ocasión única)
4-hydroxy-4-methylpentan-2-one	123-42-2	PNEC	2 mg/l	organismos acuáticos	agua dulce	corto plazo (ocasión única)
4-hydroxy-4-methylpentan-2-one	123-42-2	PNEC	0,2 mg/l	organismos acuáticos	agua marina	corto plazo (ocasión única)
4-hydroxy-4-methylpentan-2-one	123-42-2	PNEC	100 mg/l	organismos acuáticos	depuradora de aguas residuales (STP)	corto plazo (ocasión única)
4-hydroxy-4-methylpentan-2-one	123-42-2	PNEC	7,4 mg/kg	organismos acuáticos	sedimentos de agua dulce	corto plazo (ocasión única)
4-hydroxy-4-methylpentan-2-one	123-42-2	PNEC	0,74 mg/kg	organismos acuáticos	sedimentos marinos	corto plazo (ocasión única)
4-hydroxy-4-methylpentan-2-one	123-42-2	PNEC	0,3 mg/kg	organismos terrestres	suelo	corto plazo (ocasión única)

8.2 Controles de la exposición

Controles técnicos apropiados

Ventilación general.



Ficha de Datos de Seguridad conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH) modificado por
2020/878/UE

Tectyl™ MULTIPURPOSE TRANSPARENT

Número de la versión: GHS 4.0
Reemplaza la versión de: 04.09.2024 (GHS 3)

Revisión: 30.03.2025

Medidas de protección individual, como equipo de protección personal (EPP)

Protección de los ojos/la cara

Úsese protección para los ojos/la cara.

Protección de la piel

- Protección de las manos

Llevar guantes de protección.

- Tipo de material

NBR: caucho acrilonitrilo-butadieno

- Otras medidas de protección

Hacer períodos de recuperación para la regeneración de la piel. Están recomendados los protectores de piel preventivos (cremas de protección/pomadas). Lavarse las manos concienzudamente tras la manipulación.

Protección respiratoria

Durante las pulverizaciones, úsese equipo respiratorio adecuado. Filtro de partículas adecuado (EN 143).

Controles de exposición medioambiental

Utilícese un envase de seguridad adecuado para evitar la contaminación del medio ambiente. Mantener el producto alejado de los desagües y de las aguas superficiales y subterráneas.

SECCIÓN 9. Propiedades físicas y químicas

9.1 Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

Estado físico	líquido, sólido, gaseosas (aerosol vaporizado)
Color	transparente
Olor	como los solventes
Punto de fusión/punto de congelación	no determinado
Punto de ebullición o punto inicial de ebullición e intervalo de ebullición	no determinado
Inflamabilidad	aerosol inflamable conforme a los criterios del SGA
Límite superior e inferior de explosividad	0,6 % vol - 26,2 % vol
Punto de inflamación	<0 °C
Temperatura de auto-inflamación	>200 °C (temperatura de autoinflamación (líquidos y gases))
Temperatura de descomposición	no relevantes
pH (valor)	no determinado
Viscosidad cinemática	no relevantes

Solubilidad(es)

Hidrosolubilidad	insoluble en agua
------------------	-------------------

Coeficiente de reparto

Coeficiente de reparto n-octanol/agua (valor logarítmico)	esta información no está disponible
---	-------------------------------------

Presión de vapor	no determinado
------------------	----------------



Ficha de Datos de Seguridad conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH) modificado por 2020/878/UE

Tectyl™ MULTIPURPOSE TRANSPARENT

Número de la versión: GHS 4.0
Reemplaza la versión de: 04.09.2024 (GHS 3)

Revisión: 30.03.2025

Densidad y/o densidad relativa

Densidad	0,72 g/cm³
Densidad de vapor	las informaciones sobre esta propiedad no están disponibles

Características de las partículas	no relevantes (aerosol)
-----------------------------------	-------------------------

9.2 Otros datos

Información relativa a las clases de peligro físico

Aerosoles

- Compuestos (inflamable)	100 %
---------------------------	-------

Otras características de seguridad

Contenido de agentes propulsores	<65 %
Clase de temperatura (UE según ATEX)	T3 (temperatura de superficie máxima admisible en el equipo: 200°C)

SECCIÓN 10. Estabilidad y reactividad

10.1 Reactividad

Concerniente a la incompatibilidad: véase más abajo "Condiciones que deben evitarse" y "Materiales incompatibles". La mezcla contiene sustancia(s) reactiva(s). Riesgo de ignición.

10.2 Estabilidad química

Véase más abajo "Condiciones que deben evitarse".

10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas

Los vapores pueden formar mezclas explosivas con el aire.

10.4 Condiciones que deben evitarse

Humedad. Aire. No pulverizar sobre una llama abierta u otra fuente de ignición. Conservar alejado del calor.

Indicaciones para prevenir incendio o explosión

Proteger de la luz del sol.

10.5 Materiales incompatibles

Ácidos, Comburentes, Alcalis, Compuesto de aluminio, Aluminio, Compuesto de litio, Oxígeno, Peróxidos, Plomo

10.6 Productos de descomposición peligrosos

No se conocen productos de descomposición peligrosos que se puedan anticipar razonablemente como resultado del uso, el almacenamiento, el vertido y el calentamiento. Productos de combustión peligrosos: véase sección 5.

SECCIÓN 11. Información toxicológica

11.1 Información sobre las clases de peligro definidas en el Reglamento (CE) n.o 1272/2008

No se dispone de datos de ensayo sobre la propia mezcla.

Procedimientos de clasificación

La clasificación de la mezcla está basada en los componentes (fórmula de adición).

Clasificación conforme al SGA (1272/2008/CE, CLP)

Toxicidad aguda

No se clasificará como toxicidad aguda.



Ficha de Datos de Seguridad conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH) modificado por 2020/878/UE

Tectyl™ MULTIPURPOSE TRANSPARENT

Número de la versión: GHS 4.0
Reemplaza la versión de: 04.09.2024 (GHS 3)

Revisión: 30.03.2025

Estimación de la toxicidad aguda (ETA) de los componentes

Nombre de la sustancia	No CAS	Vía de exposición	ETA
N-methyl-N-oleoylglycine	110-25-8	inhalación: vapor	11 mg/l/4h
N-methyl-N-oleoylglycine	110-25-8	inhalación: polvo/niebla	1,02 mg/l/4h

Toxicidad aguda de los componentes

Nombre de la sustancia	No CAS	Vía de exposición	Parámetro	Valor	Especie
Dimethyl ether	115-10-6	inhalación: gas	LC50	164.000 ppmV/4h	rata
Hydrocarbons, C9-C11, n-alkanes, isoalkanes, cyclics, <2% aromatics	64742-48-9	oral	LD50	>5.000 mg/kg	rata
Hydrocarbons, C9-C11, n-alkanes, isoalkanes, cyclics, <2% aromatics	64742-48-9	inhalación: vapor	LC50	>9.300 mg/m ³ /4h	rata
Hydrocarbons, C9-C11, n-alkanes, isoalkanes, cyclics, <2% aromatics	64742-48-9	cutánea	LD50	>2.000 mg/kg	rata
Hydrocarbons, C7-C9, n-alkanes, isoalkanes, cyclics	64742-49-0	inhalación: vapor	LC50	>23,3 mg/l/4h	rata
Hydrocarbons, C7-C9, n-alkanes, isoalkanes, cyclics	64742-49-0	cutánea	LD50	>2.800 – 3.100 mg/kg	rata
4-hydroxy-4-methylpentan-2-one	123-42-2	oral	LD50	3.002 mg/kg	rata
N-methyl-N-oleoylglycine	110-25-8	oral	LD50	>5.000 mg/kg	rata
N-methyl-N-oleoylglycine	110-25-8	inhalación: polvo/niebla	LC50	>1,01 – 1,85 mg/l/1h	rata

Corrosión o irritación cutánea

No se clasificará como corrosivo/irritante para la piel.

Lesiones oculares graves o irritación ocular

Provoca irritación ocular grave.

Sensibilización respiratoria o cutánea

No se clasificará como sensibilizante respiratoria o sensibilizante cutánea.

Mutagenicidad en células germinales

No se clasificará como mutágeno en células germinales.

Carcinogenicidad

No se clasificará como carcinógeno.

Toxicidad para la reproducción

No se clasificará como tóxico para la reproducción.

Toxicidad específica en determinados órganos - exposición única

Puede provocar somnolencia o vértigo.

Toxicidad específica en determinados órganos - exposición repetida

No se clasifica como tóxico específico en determinados órganos (exposición repetida).

Peligro por aspiración

No se clasifica como peligroso en caso de aspiración.

Otros datos

La exposición repetida puede provocar sequedad o formación de grietas en la piel.



Ficha de Datos de Seguridad conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH) modificado por 2020/878/UE

Tectyl™ MULTIPURPOSE TRANSPARENT

Número de la versión: GHS 4.0
Reemplaza la versión de: 04.09.2024 (GHS 3)

Revisión: 30.03.2025

11.2 Información relativa a otros peligros

No hay información adicional.

SECCIÓN 12. Información ecológica

12.1 Toxicidad

Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

Toxicidad acuática (aguda) de los componentes					
Nombre de la sustancia	No CAS	Parámetro	Valor	Especie	Tiempo de exposición
Dimethyl ether	115-10-6	LC50	>4,1 g/l	pez	96 h
Dimethyl ether	115-10-6	EC50	>4,4 g/l	invertebrados acuáticos	48 h
Gases de petróleo, licuados	68476-85-7	LC50	49,47 mg/l	pez	96 h
Gases de petróleo, licuados	68476-85-7	EC50	12,32 mg/l	alga	96 h
Hydrocarbons, C9-C11, n-alkanes, isoalkanes, cyclics, <2% aromatics	64742-48-9	LL50	>1.000 mg/l	pez	24 h
Hydrocarbons, C9-C11, n-alkanes, isoalkanes, cyclics, <2% aromatics	64742-48-9	EL50	>1.000 mg/l	invertebrados acuáticos	24 h
Hydrocarbons, C9-C11, n-alkanes, isoalkanes, cyclics, <2% aromatics	64742-48-9	LC50	>0,004 mg/l	invertebrados acuáticos	96 h
Hydrocarbons, C9-C11, n-alkanes, isoalkanes, cyclics, <2% aromatics	64742-48-9	EC50	>0,004 mg/l	invertebrados acuáticos	48 h
Hydrocarbons, C7-C9, n-alkanes, isoalkanes, cyclics	64742-49-0	LL50	10 mg/l	pez	96 h
Hydrocarbons, C7-C9, n-alkanes, isoalkanes, cyclics	64742-49-0	EL50	22 mg/l	invertebrados acuáticos	24 h
Hydrocarbons, C7-C9, n-alkanes, isoalkanes, cyclics	64742-49-0	EC50	0,64 mg/l	invertebrados acuáticos	48 h
4-hydroxy-4-methylpentan-2-one	123-42-2	LC50	>100 mg/l	pez	96 h
4-hydroxy-4-methylpentan-2-one	123-42-2	EC50	>1.000 mg/l	invertebrados acuáticos	48 h
4-hydroxy-4-methylpentan-2-one	123-42-2	ErC50	>1.000 mg/l	alga	72 h



Ficha de Datos de Seguridad conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH) modificado por

2020/878/UE

Tectyl™ MULTIPURPOSE TRANSPARENT

Número de la versión: GHS 4.0

Revisión: 30.03.2025

Reemplaza la versión de: 04.09.2024 (GHS 3)

Toxicidad acuática (crónica) de los componentes					
Nombre de la sustancia	No CAS	Parámetro	Valor	Especie	Tiempo de exposición
Hydrocarbons, C9-C11, n-alkanes, isoalkanes, cyclics, <2% aromatics	64742-48-9	LL50	>100 mg/l	pez	3 h
Hydrocarbons, C7-C9, n-alkanes, isoalkanes, cyclics	64742-49-0	EL50	1,6 mg/l	invertebrados acuáticos	21 d
Hydrocarbons, C7-C9, n-alkanes, isoalkanes, cyclics	64742-49-0	EC50	0,23 mg/l	invertebrados acuáticos	21 d
4-hydroxy-4-methylpentan-2-one	123-42-2	LC50	>100 mg/l	invertebrados acuáticos	14 d
4-hydroxy-4-methylpentan-2-one	123-42-2	EC50	>100 mg/l	invertebrados acuáticos	14 d

12.2 Persistencia y degradabilidad

Procesos de degradación de los componentes						
Nombre de la sustancia	No CAS	Proceso	Velocidad de degradación	Tiempo	Método	Fuente
Dimethyl ether	115-10-6	desaparición de oxígeno	5 %	28 d		ECHA
Hydrocarbons, C9-C11, n-alkanes, isoalkanes, cyclics, <2% aromatics	64742-48-9	desaparición de oxígeno	10 %	5 d		ECHA
Hydrocarbons, C9-C11, n-alkanes, isoalkanes, cyclics, <2% aromatics	64742-48-9	generación de dióxido de carbono	78 %	28 d		ECHA
Hydrocarbons, C7-C9, n-alkanes, isoalkanes, cyclics	64742-49-0	desaparición de oxígeno	83 %	16 d		ECHA
4-hydroxy-4-methylpentan-2-one	123-42-2	pérdida de COD	30,54 %	4 d		ECHA

12.3 Potencial de bioacumulación

No se dispone de datos.

Potencial de bioacumulación de los componentes				
Nombre de la sustancia	No CAS	FBC	Log KOW	DBO5/DQO
Dimethyl ether	115-10-6		0,07 (pH valor: 7, 25 °C)	
Gases de petróleo, licuados	68476-85-7		1,09 (pH valor: 7, 20 °C)	
Hydrocarbons, C9-C11, n-alkanes, isoalkanes, cyclics, <2% aromatics	64742-48-9	≥30,85 – ≤2.626	≥3,17 – ≤6,23 (pH valor: ~7, 20 °C)	



Ficha de Datos de Seguridad conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH) modificado por 2020/878/UE

Tectyl™ MULTIPURPOSE TRANSPARENT

Número de la versión: GHS 4.0
Reemplaza la versión de: 04.09.2024 (GHS 3)

Revisión: 30.03.2025

Potencial de bioacumulación de los componentes				
Nombre de la sustancia	No CAS	FBC	Log KOW	DBO5/DQO
4-hydroxy-4-methylpentan-2-one	123-42-2		-0,09	

12.4 Movilidad en el suelo

No se dispone de datos.

12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB

No contiene una sustancia PBT/mPmB a una concentración de $\geq 0,1\%$.

12.6 Propiedades de alteración endocrina

No contiene un alterador endocrino (ED) en una concentración de $\geq 0,1\%$.

12.7 Otros efectos adversos

No se dispone de datos.

SECCIÓN 13. Consideraciones relativas a la eliminación

13.1 Métodos para el tratamiento de residuos

Información pertinente para el tratamiento de las aguas residuales

No tirar los residuos por el desagüe. Evitar su liberación al medio ambiente.

Tratamiento de residuos de recipientes/embalajes

Es un residuo peligroso; solamente pueden usarse envases que han sido aprobado (p.ej. conforme a ADR). Envases completamente vacíos pueden ser reciclados. Manipular los envases contaminados de la misma forma que la sustancia.

Observaciones

Por favor considerar las disposiciones nacionales o regionales pertinentes. Los residuos se deben clasificar en las categorías aceptadas por los centros locales o nacionales de tratamiento de residuos.

SECCIÓN 14. Información relativa al transporte

14.1 Número ONU o número ID

ADR/RID	UN 1950
Código-IMDG	UN 1950
OACI-IT	UN 1950

14.2 Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas

ADR/RID	AEROSOLES
Código-IMDG	AEROSOLS
OACI-IT	Aerosols, flammable

14.3 Clase(s) de peligro para el transporte

ADR/RID	2 (2.1)
Código-IMDG	2.1
OACI-IT	2.1

14.4 Grupo de embalaje

no asignado

14.5 Peligros para el medio ambiente

no peligroso para el medio ambiente conforme al reglamento para el transporte de mercancías peligrosas



Ficha de Datos de Seguridad conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH) modificado por 2020/878/UE

Tectyl™ MULTIPURPOSE TRANSPARENT

Número de la versión: GHS 4.0
Reemplaza la versión de: 04.09.2024 (GHS 3)

Revisión: 30.03.2025

14.6 Precauciones particulares para los usuarios

Las disposiciones concernientes a las mercancías peligrosas (ADR) se deben cumplir dentro de las instalaciones.

14.7 Transporte marítimo a granel con arreglo a los instrumentos de la OMI

El transporte a granel de la mercancía no está previsto.

Información para cada uno de los Reglamentos tipo de las Naciones Unidas

Acuerdo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera (ADR) - Información adicional

Código de clasificación	5F
Etiqueta(s) de peligro	2.1
	
Disposiciones especiales (DE)	190, 327, 344, 625
Cantidades exceptuadas (CE)	E0
Cantidades limitadas (LQ)	1 L
Categoría de transporte (CT)	2
Código de restricciones en túneles (CRT)	D

Reglamento referente al transporte internacional por ferrocarril de mercancías peligrosas (RID) - Información adicional

Código de clasificación	5F
Etiqueta(s) de peligro	2.1
	
Disposiciones especiales (DE)	190, 327, 344, 625
Cantidades exceptuadas (CE)	E0
Cantidades limitadas (LQ)	1 L
Categoría de transporte (CT)	2
Número de identificación de peligro	23

Código marítimo internacional de mercancías peligrosas (IMDG) - Información adicional

Contaminante marino	-
Etiqueta(s) de peligro	2.1
	
Disposiciones especiales (DE)	63, 190, 277, 327, 344, 381, 959
Cantidades exceptuadas (CE)	E0
Cantidades limitadas (LQ)	1 L
EmS	F-D, S-U
Categoría de estiba (stowage category)	-



Ficha de Datos de Seguridad conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH) modificado por 2020/878/UE

Tectyl™ MULTIPURPOSE TRANSPARENT

Número de la versión: GHS 4.0
Reemplaza la versión de: 04.09.2024 (GHS 3)

Revisión: 30.03.2025

Organización de Aviación Civil Internacional (OACI-IATA/DGR) - Información adicional

Etiqueta(s) de peligro

2.1



Disposiciones especiales (DE)

A145, A167

Cantidades exceptuadas (CE)

E0

Cantidades limitadas (LQ)

30 kg

SECCIÓN 15. Información reglamentaria

15.1 Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla

Disposiciones pertinentes de la Unión Europea (UE)

Restricciones conforme a REACH, Anexo XVII

Sustancias peligrosas con restricciones (REACH, Anexo XVII)				
Nombre de la sustancia	Nombre según el inventario	No CAS	Restricción	No
Hydrocarbons, C9-C11, n-alkanes, isoalkanes, cyclics, <2% aromatics	este producto cumple con los criterios de clasificación de acuerdo con el Reglamento nº 1272/2008/CE		R3	3
Hydrocarbons, C9-C11, n-alkanes, isoalkanes, cyclics, <2% aromatics	inflamable / pirofórico		R40	40
Hydrocarbons, C7-C9, n-alkanes, isoalkanes, cyclics	este producto cumple con los criterios de clasificación de acuerdo con el Reglamento nº 1272/2008/CE		R3	3
Hydrocarbons, C7-C9, n-alkanes, isoalkanes, cyclics	inflamable / pirofórico		R40	40
N-methyl-N-oleoylglycine	este producto cumple con los criterios de clasificación de acuerdo con el Reglamento nº 1272/2008/CE		R3	3
N-methyl-N-oleoylglycine	sustancias en las tintas de los tatuajes y del maquillaje permanente		R75	75
Dimethyl ether	inflamable / pirofórico		R40	40
4-hydroxy-4-methylpentan-2-one	este producto cumple con los criterios de clasificación de acuerdo con el Reglamento nº 1272/2008/CE		R3	3
4-hydroxy-4-methylpentan-2-one	sustancias en las tintas de los tatuajes y del maquillaje permanente		R75	75
Gases de petróleo, licuados	inflamable / pirofórico		R40	40
Methoxypropyl acetate	este producto cumple con los criterios de clasificación de acuerdo con el Reglamento nº 1272/2008/CE		R3	3
Methoxypropyl acetate	inflamable / pirofórico		R40	40
Anhydride	este producto cumple con los criterios de clasificación de acuerdo con el Reglamento nº 1272/2008/CE		R3	3

Legenda

- R3 1. No se utilizarán en:
- artículos decorativos destinados a producir efectos luminosos o de color obtenidos por medio de distintas fases, por ejem-



Ficha de Datos de Seguridad conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH) modificado por

2020/878/UE

Tectyl™ MULTIPURPOSE TRANSPARENT

Número de la versión: GHS 4.0

Revisión: 30.03.2025

Reemplaza la versión de: 04.09.2024 (GHS 3)

Legenda

- plo, lámparas de ambiente y ceniceros,
- artículos de diversión y broma,
 - juegos para uno o más participantes o cualquier artículo que se vaya a utilizar como tal, incluso con carácter decorativo.
2. Los artículos que no cumplan lo dispuesto en el punto 1 no podrán comercializarse.
3. No se comercializarán cuando contengan un agente colorante, a menos que se requiera por razones fiscales, un agente perfumante o ambos, si:
- pueden utilizarse como combustible en lámparas de aceite decorativas destinadas a ser suministradas al público en general, y
 - presentan un riesgo de aspiración y están etiquetadas con la frase H304.
4. Las lámparas de aceite decorativas destinadas a ser suministradas al público en general no se comercializarán a menos que se ajusten a la norma europea sobre lámparas de aceite decorativas (EN 14059) adoptada por el Comité Europeo de Normalización (CEN).
5. Sin perjuicio de la aplicación de otras disposiciones de la Unión sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas, los proveedores se asegurarán, antes de la comercialización, de que se cumplen los siguientes requisitos:
- a) los aceites para lámparas etiquetados con la frase H304 y destinados al público en general deberán llevar marcada de manera visible, legible e indeleble la siguiente indicación: "Mantener las lámparas que contengan este líquido fuera del alcance de los niños."; y, para el 1 de diciembre de 2010: "Un simple sorbo de aceite para lámparas, o incluso chupar la mecha, puede causar lesiones pulmonares potencialmente mortales.";
 - b) para el 1 de diciembre de 2010, los líquidos encendedores de barbacoa etiquetados con la frase H304 y destinados a ser suministrados al público en general deberán llevar marcada de manera legible e indeleble la siguiente indicación: "Un simple sorbo de líquido encendedor de barbacoa puede causar lesiones pulmonares potencialmente mortales";
 - c) para el 1 de diciembre de 2010, los aceites para lámparas y los líquidos encendedores de barbacoa etiquetados con la frase H304 y destinados a ser suministrados al público en general deberán presentarse en envases negros opacos de 1 litro como máximo;
- R40 1. No podrán utilizarse como sustancias o mezclas en generadores de aerosoles destinados a la venta al público en general con fines recreativos y decorativos, como:
- brillo metálico decorativo utilizado fundamentalmente en decoración,
 - nieve y escarcha decorativas,
 - almohadillas indecentes (ventosidades),
 - serpentinas gelatinosas,
 - excrementos de broma,
 - pitos para fiestas (matasuegras),
 - manchas y espumas decorativas,
 - telarañas artificiales,
 - bombas fétidas.
2. Sin perjuicio de la aplicación de otras disposiciones comunitarias sobre clasificación, envasado y etiquetado de sustancias y mezclas, los proveedores deberán garantizar, antes de la comercialización, que el envase de los generadores de aerosoles antes mencionados lleve de forma visible, legible e indeleble la mención siguiente:
- «Reservado exclusivamente a usuarios profesionales».
3. No obstante, las disposiciones de los puntos 1 y 2 no se aplicarán a los generadores de aerosoles a que se refiere el artículo 8, apartado 1 bis, de la Directiva 75/324/CEE del Consejo (2).
4. Los generadores de aerosoles mencionados en los puntos 1 y 2 solo podrán comercializarse si cumplen los requisitos establecidos.
- R75 1. No se comercializarán en mezclas para su uso para tatuaje, y las mezclas que las contengan no se usarán para tatuaje, después del 4 de enero de 2022 si la sustancia o las sustancias en cuestión están presentes en las siguientes circunstancias:
- a) en el caso de las sustancias clasificadas en la parte 3 del anexo VI del Reglamento (CE) n.o 1272/2008 como carcinógenos de categorías 1A, 1B o 2, o mutágenos de células germinales de categorías 1A, 1B o 2, la sustancia está presente en la mezcla en una concentración igual o superior al 0,00005 % en peso;
 - b) en el caso de una sustancia clasificada en la parte 3 del anexo VI del Reglamento (CE) n.o 1272/2008 como tóxica para la reproducción de categorías 1A, 1B o 2, la sustancia está presente en la mezcla en una concentración igual o superior al 0,001 % en peso;
 - c) en el caso de una sustancia clasificada en la parte 3 del anexo VI del Reglamento (CE) n.o 1272/2008 como sensibilizante cutáneo de categorías 1, 1A o 1B, la sustancia está presente en la mezcla en una concentración igual o superior al 0,001 % en peso;
 - d) en el caso de las sustancias clasificadas en la parte 3 del anexo VI del Reglamento (CE) n.o 1272/2008 como corrosivo cutáneo de categorías 1, 1A, 1B o 1C, irritante cutáneo de categoría 2, sustancia que causa lesiones oculares graves de categoría 1, o irritante ocular de categoría 2, la sustancia está presente en la mezcla en una concentración igual o superior:
- i) al 0,1 % en peso, si la sustancia se utiliza únicamente como regulador de pH;
 - ii) al 0,01 % en peso, en todos los demás casos;
- e) en el caso de una sustancia incluida en el anexo II del Reglamento (CE) n.o 1223/2009 (*1), la sustancia está presente en la mezcla en una concentración igual o superior al 0,00005 % en peso;
 - f) en el caso de una sustancia respecto de la cual se especifica la condición de uno o varios de los tipos siguientes en la columna g (tipo de producto, partes del cuerpo) de la tabla del anexo IV del Reglamento (CE) n.o 1223/2009, la sustancia está presente en la mezcla en una concentración igual o superior al 0,00005 % en peso:
- i) "Productos que se aclaran";
 - ii) "No utilizar en productos aplicados en las mucosas";
 - iii) "No utilizar en productos para los ojos";
- g) si se trata de una sustancia para la que se ha especificado una condición en la columna h (Concentración máxima en el producto preparado para el uso) o en la columna i (Otras condiciones) del cuadro del anexo IV del Reglamento (CE) n.o 1223/2009, la sustancia está presente en la mezcla en una concentración, o de algún otro modo, no conforme con la condición especificada en dicha columna;
 - h) en el caso de una sustancia incluida en el apéndice 13 del presente anexo, la sustancia está presente en la mezcla en una concentración igual o superior al límite de concentración especificado para esa sustancia en dicho apéndice.



Ficha de Datos de Seguridad conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH) modificado por

2020/878/UE

Tectyl™ MULTIPURPOSE TRANSPARENT

Número de la versión: GHS 4.0

Revisión: 30.03.2025

Reemplaza la versión de: 04.09.2024 (GHS 3)

Legenda

2. A efectos de la presente entrada, se entiende por uso de una mezcla "para tatuaje" la inyección o introducción de la mezcla en la piel, las mucosas o el globo ocular de una persona, mediante cualquier proceso o procedimiento [incluidos los procedimientos comúnmente denominados maquillaje permanente, tatuaje cosmético, micro-blading (diseño de cejas pelo a pelo) y micropigmentación], con el objetivo de realizar una marca o un dibujo en su cuerpo.
3. Si una sustancia no incluida en el apéndice 13 cumple más de una de las letras a) a g) del punto 1, se aplicará a dicha sustancia el límite de concentración más estricto establecido en los puntos de que se trate. Si una sustancia incluida en el apéndice 13 también cumple una o varias de las letras a) a g) del punto 1, se aplicará a dicha sustancia el límite de concentración establecido en la letra h) del punto 1.
4. No obstante, el apartado 1 no será aplicable a las sustancias indicadas a continuación hasta el 4 de enero de 2023.
- a) Pigmento Azul 15:3 (CI 74160, N.o CE 205-685-1, n.o CAS 147-14-8);
- b) Pigmento Verde 7 (CI 74260, n.o CE 215-524-7, n.o CAS 1328-53-6).
5. Si la parte 3 del anexo VI del Reglamento (CE) n.o 1272/2008 se modifica después del 4 de enero de 2021 para clasificar o reclasificar una sustancia de tal modo que la sustancia quede incluida en las letras a), b), c) o d) del punto 1 de la presente entrada, o de modo que quede incluida en una diferente de aquella en la que se hallaba anteriormente, y la fecha de aplicación de esa clasificación nueva o revisada es posterior a la fecha mencionada en el punto 1 o, en su caso, en el punto 4 de la presente entrada, a efectos de la aplicación de la presente entrada a dicha sustancia se considerará que dicha modificación surte efecto en la fecha de aplicación de dicha clasificación nueva o revisada.
6. Si el anexo II o el anexo IV del Reglamento (CE) n.o 1223/2009 se modifican después del 4 de enero de 2021 para incluir o modificar la inclusión en la lista de una sustancia de modo que la sustancia quede comprendida en las letras e), f) o g) del punto 1 de la presente entrada, o de modo que quede incluida en un punto diferente de aquel en el que se hallaba anteriormente, y la modificación surte efecto después de la fecha a que se refiere el punto 1 o, en su caso, el punto 4 de la presente entrada, a efectos de la aplicación de la presente entrada a dicha sustancia se considerará que dicha modificación surte efecto dieciocho meses después de la entrada en vigor del acto mediante el cual se efectuó la modificación.
7. Los proveedores que comercialicen una mezcla para tatuaje deberán asegurarse de que, después del 4 de enero de 2022 la mezcla contiene la siguiente información:
- a) la declaración "Mezcla para su uso en tatuajes o en maquillaje permanente";
- b) un número de referencia que permita identificar de manera inequívoca el lote;
- c) la lista de ingredientes con arreglo a la nomenclatura establecida en el glosario de nombres comunes de ingredientes de conformidad con el artículo 33 del Reglamento (CE) n.o 1223/2009 o, de no haber un nombre común del ingrediente, el nombre IUPAC. De no haber un nombre común del ingrediente o un nombre IUPAC, el número CAS y el número CE. Los ingredientes se enumerarán por orden decreciente de peso o volumen de los ingredientes en el momento de la formulación. Por "ingrediente" se entiende cualquier sustancia añadida durante el proceso de formulación y presente en la mezcla para ser utilizada en tatuajes. Las impurezas no se considerarán ingredientes. Si ya se exige que el nombre de una sustancia, utilizada como ingrediente en el sentido de la presente entrada, figure en la etiqueta de conformidad con el Reglamento (CE) n.o 1272/2008, dicho ingrediente no tendrá que marcarse de conformidad con el presente Reglamento;
- d) la declaración adicional "regulador del pH" de las sustancias comprendidas en el punto 1, letra d), inciso i);
- e) la declaración "Contiene níquel. Puede provocar reacciones alérgicas" si la mezcla contiene níquel en una concentración inferior al límite especificado en el apéndice 13;
- f) la declaración "Contiene cromo (VI). Puede provocar reacciones alérgicas" si la mezcla contiene cromo (VI) en una concentración inferior al límite especificado en el apéndice 13;
- g) instrucciones de seguridad para el uso, en la medida en que no sea ya necesario que figuren en la etiqueta en virtud del Reglamento (CE) n.o 1272/2008. La información deberá ser claramente visible, fácilmente legible e indeleble. La información deberá presentarse en la lengua o las lenguas oficiales del Estado o los Estados miembros en los que se comercializa la mezcla, a menos que el Estado o los Estados miembros interesados dispongan otra cosa. Cuando sea necesario debido al tamaño del envase, la información indicada en el párrafo primero, excepto en lo que respecta a la letra a), se incluirá en las instrucciones de uso. Antes de usar una mezcla para tatuaje, la persona que utilice la mezcla facilitará a la persona que se someta al procedimiento la información que figure en el envase o en las instrucciones de uso con arreglo al presente punto.
8. No se utilizarán para tatuaje mezclas que no contengan la declaración "Mezcla para su uso en tatuajes o en maquillaje permanente".
9. La presente entrada no es aplicable a las sustancias que son gases a una temperatura de 20 °C y a una presión de 101,3 kPa, ni producen una presión de vapor de más de 300 kPa a una temperatura de 50 °C, a excepción del formaldehído (n.o CAS 50-00-0, n.o CE 200-001-8).
10. La presente entrada no es aplicable a la comercialización de mezclas para su uso en tatuaje, ni al uso de mezclas para tatuaje, cuando se comercialicen exclusivamente como producto sanitario o como accesorio de un producto sanitario, en el sentido del Reglamento (UE) 2017/745, ni cuando se utilicen exclusivamente como producto sanitario o como accesorio de un producto sanitario, en el sentido del mismo Reglamento. Cuando la comercialización o el uso puedan efectuarse no exclusivamente como producto sanitario o como accesorio de un producto sanitario, los requisitos del Reglamento (UE) 2017/745 y del presente Reglamento serán aplicables de forma acumulativa.

Lista de sustancias sujetas a autorización (REACH, Anexo XIV) / SVHC - lista de candidatos

ninguno de los componentes está incluido en la lista

Directiva Decopaint

Contenido de COV	100 %
------------------	-------

Directiva sobre Emisiones Industriales (DEI)

Contenido de COV	100 %
------------------	-------



Ficha de Datos de Seguridad conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH) modificado por 2020/878/UE

Tectyl™ MULTIPURPOSE TRANSPARENT

Número de la versión: GHS 4.0
Reemplaza la versión de: 04.09.2024 (GHS 3)

Revisión: 30.03.2025

Directiva sobre restricciones a la utilización de determinadas sustancias peligrosas en aparatos eléctricos y electrónicos (RoHS)

ninguno de los componentes está incluido en la lista

Reglamento relativo al establecimiento de un registro europeo de emisiones y transferencias de contaminantes (PRTR)

ninguno de los componentes está incluido en la lista

Directiva Marco del Agua (DMA)

Lista de contaminantes (DMA)			
Nombre de la sustancia	No CAS	Enumerado en	Observaciones
Hydrocarbons, C7-C9, n-alkanes, isoalkanes, cyclics		a)	

Leyenda

a) Lista indicativa de los principales contaminantes

Reglamento sobre contaminantes orgánicos persistentes (POP)

ninguno de los componentes está incluido en la lista

Catálogos nacionales

País	Inventario	Estatuto
EU	REACH Reg.	no todos los componentes están incluidos en la lista

Leyenda

REACH Reg. sustancias registradas REACH

15.2 Evaluación de la seguridad química

No se ha realizado una evaluación de la seguridad química de las sustancias en esta mezcla.

SECCIÓN 16. Otra información

Indicación de modificaciones (ficha de datos de seguridad revisada)

Sección	Inscripción anterior (texto/valor)	Inscripción actual (texto/valor)	Relevante para la seguridad
1.1	Identificador único de la fórmula (UFI): W7KC-9CN7-300C-EJXK	Identificador único de la fórmula (UFI): W7KC-9CN7-300C-EJXK VX97-S23W-D00R-VTN9	sí
2.2	- Componentes peligrosos para el etiquetado: Hydrocarbons, C9-C11, n-alkanes, isoalkanes, cyclics, <2% aromatics, Hydrocarbons, C7-C9, n-alkanes, isoalkanes, cyclics, 2-methoxy-1-methylethyl acetate	- Componentes peligrosos para el etiquetado: Hydrocarbons, C9-C11, n-alkanes, isoalkanes, cyclics, <2% aromatics, Hydrocarbons, C7-C9, n-alkanes, isoalkanes, cyclics	sí
3.2		Descripción de la mezcla: modificación en el listado (tabla)	sí
3.2		Descripción de la mezcla: modificación en el listado (tabla)	sí
5.2	Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla	Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla: En caso de ventilación insuficiente y/o al usarlo, pueden formarse mezclas aire/vapor explosivas/inflamables.	sí



Ficha de Datos de Seguridad conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH) modificado por 2020/878/UE

Tectyl™ MULTIPURPOSE TRANSPARENT

Número de la versión: GHS 4.0
Reemplaza la versión de: 04.09.2024 (GHS 3)

Revisión: 30.03.2025

Sección	Inscripción anterior (texto/valor)	Inscripción actual (texto/valor)	Relevante para la seguridad
8.1		Valores límites de exposición profesional (límites de exposición en el lugar de trabajo): modificación en el listado (tabla)	sí
8.1		DNEL pertinentes de los componentes: modificación en el listado (tabla)	sí
8.1		PNEC pertinentes de los componentes: modificación en el listado (tabla)	sí
9.1	Estado físico: líquido, gaseosas (aerosol vaporizado)	Estado físico: líquido, sólido, gaseosas (aerosol vaporizado)	sí
11.1		Estimación de la toxicidad aguda (ETA) de los componentes: modificación en el listado (tabla)	sí
11.1		Toxicidad aguda de los componentes: modificación en el listado (tabla)	sí
12.1		Toxicidad acuática (aguda) de los componentes: modificación en el listado (tabla)	sí
12.1		Toxicidad acuática (crónica) de los componentes: modificación en el listado (tabla)	sí
12.2		Procesos de degradación de los componentes: modificación en el listado (tabla)	sí
12.3		Potencial de bioacumulación de los componentes: modificación en el listado (tabla)	sí
12.5	Resultados de la valoración PBT y mPmB: La evaluación de esta sustancia determina que no es PBT ni mPmB. No contiene una sustancia PBT/mPmB a una concentración de $\geq 0,1\%$.	Resultados de la valoración PBT y mPmB: No contiene una sustancia PBT/mPmB a una concentración de $\geq 0,1\%$.	sí
15.1		Sustancias peligrosas con restricciones (REACH, Anexo XVII): modificación en el listado (tabla)	sí
16		Abreviaturas y los acrónimos: modificación en el listado (tabla)	sí
16		Frases pertinentes (código y texto completo como se expone en la sección 2 y 3): modificación en el listado (tabla)	sí

Abreviaturas y los acrónimos

Abrev.	Descripciones de las abreviaturas utilizadas
Acute Tox.	Toxicidad aguda
ADR	Accord relatif au transport international des marchandises dangereuses par route (Acuerdo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera)
Aquatic Acute	Peligroso para el medio ambiente acuático - peligro agudo
Aquatic Chronic	Peligroso para el medio ambiente acuático - peligro crónico
Asp. Tox.	Peligro por aspiración
CAS	Chemical Abstracts Service (número identificador único carente de significado químico)



Ficha de Datos de Seguridad conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH) modificado por 2020/878/UE

Tectyl™ MULTIPURPOSE TRANSPARENT

Número de la versión: GHS 4.0
Reemplaza la versión de: 04.09.2024 (GHS 3)

Revisión: 30.03.2025

Abrev.	Descripciones de las abreviaturas utilizadas
CLP	Reglamento (CE) no 1272/2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado (Classification, Labelling and Packaging) de sustancias y mezclas
Código-IMDG	Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas
COV	Compuestos orgánicos volátiles
DBO	Demanda Bioquímica de Oxígeno
DGR	Dangerous Goods Regulations (reglamento para el transporte de mercancías peligrosas, véase IATA/DGR)
DNEL	Derived No-Effect Level (nivel sin efecto derivado)
DQO	Demanda Química de Oxígeno
EC50	Effective Concentration 50 % (porcentaje de concentración efectivo). La CE50 corresponde a la concentración de una sustancia sometida a prueba que provoca un porcentaje 50 de cambios en la respuesta (por ejemplo, en el crecimiento) durante un intervalo de tiempo determinado
ED	Alterador endocrino
EINECS	European Inventory of Existing Commercial Chemical Substances (catálogo europeo de sustancias químicas comercializadas)
EL50	Effective Loading 50 %: la EL50 corresponde a la tasa de carga requerida para producir una respuesta en 50 % de los organismos de ensayo
ELINCS	European List of Notified Chemical Substances (lista europea de sustancias químicas notificadas)
EmS	Emergency Schedule (programa de emergencias)
ErC50	≡ CE50: en este ensayo, es la concentración de la sustancia de ensayo que da lugar a una reducción del 50 %, bien en el crecimiento (C50Eb) bien en la tasa de crecimiento (C50Er) con respecto al testigo
ETA	Estimación de la Toxicidad Aguda
Eye Dam.	Causante de lesiones oculares graves
Eye Irrit.	Irritante para los ojos
FBC	Factor de bioconcentración
Flam. Gas	Gas inflamable
Flam. Liq.	Líquido inflamable
IATA	Asociación Internacional de Transporte Aéreo
IATA/DGR	Dangerous Goods Regulations (DGR) for the air transport (IATA) (Reglamento para el transporte de mercancías peligrosas por aire)
IMDG	International Maritime Dangerous Goods Code (código marítimo internacional de mercancías peligrosas)
IOELV	Valore límite de exposición profesional indicativo
LC50	Lethal Concentration 50 % (concentración letal 50%): la CL50 corresponde a la concentración de una sustancia sometida a prueba que provoca un porcentaje 50 de mortalidad durante un intervalo de tiempo determinado
LD50	Lethal Dose 50 % (dosis letal 50 %): la DL50 corresponde a la dosis de una sustancia sometida a prueba que provoca un porcentaje 50 de mortalidad durante un intervalo de tiempo determinado
LL50	Lethal Loading 50 %: la LL50 corresponde a la tasa de carga que provoca un porcentaje 50 de mortalidad
log KOW	n-Octanol/agua
mPmB	Muy persistente y muy bioacumulable
NLP	No-Longer Polymer (ex-polímero)
No CE	El inventario de la CE (EINECS, ELINCS y lista NLP) es la fuente para el número CE como identificador



Ficha de Datos de Seguridad conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH) modificado por 2020/878/UE

Tectyl™ MULTIPURPOSE TRANSPARENT

Número de la versión: GHS 4.0
Reemplaza la versión de: 04.09.2024 (GHS 3)

Revisión: 30.03.2025

Abrev.	Descripciones de las abreviaturas utilizadas
	de sustancias de la UE (Unión Europea)
No de índice	El número de clasificación es el código de identificación que se da a la sustancia en la parte 3 del el anexo VI del Reglamento (CE) no 1272/2008
OACI	Organisation de l'Aviation Civile International
OACI-IT	Technical instructions for the safe transport of dangerous goods by air (instrucciones técnicas para el transporte sin riesgos de mercancías peligrosas por vía aérea)
PBT	Persistente, Bioacumulable y Tóxico
PNEC	Predicted No-Effect Concentration (concentración prevista sin efecto)
ppm	Partes por millón
Press. Gas	Gas a presión
REACH	Registration, Evaluation, Authorisation and Restriction of Chemicals (registro, evaluación, autorización y restricción de las sustancias y preparados químicos)
RID	Règlement concernant le transport International ferroviaire des marchandises Dangereuses (Reglamento referente al transporte internacional por ferrocarril de mercancías peligrosas)
SGA	"Sistema Globalmente Armonizado de clasificación y etiquetado de sustancias químicas" elaborado por Naciones Unidas
Skin Corr.	Corrosivo cutáneo
Skin Irrit.	Irritante cutáneo
Skin Sens.	Sensibilización cutánea
STOT SE	Toxicidad específica en determinados órganos (exposición única)
SVHC	Substance of Very High Concern (sustancia extremadamente preocupante)
VLA	Valor límite ambiental
VLA-EC	Valor límite ambiental-exposición de corta duración
VLA-ED	Valor límite ambiental-exposición diaria
VLA-VM	Valor máximo

Principales referencias bibliográficas y fuentes de datos

Reglamento (CE) no 1272/2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado (Classification, Labelling and Packaging) de sustancias y mezclas. Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH), modificado por 2020/878/UE.

Acuerdo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera (ADR). Reglamento referente al transporte internacional por ferrocarril de mercancías peligrosas (RID). Código marítimo internacional de mercancías peligrosas (IMDG). Dangerous Goods Regulations (DGR) for the air transport (IATA) (Reglamento para el transporte de mercancías peligrosas por aire).

Procedimientos de clasificación

Propiedades físicas y químicas: La clasificación está basada en la mezcla sometida a ensayo.

Peligros para la salud humana, Peligros para el medio ambiente: La clasificación de la mezcla está basada en los componentes (fórmula de adición).

Frases pertinentes (código y texto completo como se expone en la sección 2 y 3)

Código	Texto
H220	Gas extremadamente inflamable.
H222	Aerosol extremadamente inflamable.
H225	Líquido y vapores muy inflamables.
H226	Líquidos y vapores inflamables.



Ficha de Datos de Seguridad conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH) modificado por
2020/878/UE

Tectyl™ MULTIPURPOSE TRANSPARENT

Número de la versión: GHS 4.0
Reemplaza la versión de: 04.09.2024 (GHS 3)

Revisión: 30.03.2025

Código	Texto
H229	Recipiente a presión: Puede reventar si se calienta.
H280	Contiene gas a presión; peligro de explosión en caso de calentamiento.
H304	Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.
H315	Provoca irritación cutánea.
H317	Puede provocar una reacción alérgica en la piel.
H318	Provoca lesiones oculares graves.
H319	Provoca irritación ocular grave.
H332	Nocivo en caso de inhalación.
H335	Puede irritar las vías respiratorias.
H336	Puede provocar somnolencia o vértigo.
H400	Muy tóxico para los organismos acuáticos.
H411	Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.
H412	Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

Cláusula de exención de responsabilidad

Esta información se basa en los conocimientos de que disponemos hasta el momento. Esta FDS se refiere exclusivamente a este producto.